

Quillota

Municipalidad

QUILLOTA, 31 de Enero de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1860 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 026/2019 de 28 de Enero de 2019 de Director de Deporte a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 31 de Enero de 2019, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para la nominación del suscrito como Productor General de Festival Regional del Cantar Vecinal "Un Canto a la Felicidad", a realizarse en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández los días 15 y 16 de febrero de 2019, iniciativa financiada por subvención cultural del Gobierno Regional de Valparaíso. Lo anterior con el propósito de llevar a cabo los procesos administrativos para la contratación de proveedores y organización general del evento, según lo dispuesto por el Administrador Municipal(s), Juan Rodríguez Fernández, en reunión de trabajo sostenida el pasado 22 de enero;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ASÍGNASE** a Víctor Vargas Salgado, la función de Productor General de Festival Regional del Cantar Vecinal "Un Canto a la Felicidad", a realizarse en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández los días 15 y 16 de febrero de 2019.

SEGUNDO: **ADOpte** el Coordinador Casa del Deporte las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese ~~comuníquese~~, dése cuenta.



[Handwritten signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

*DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Coordinador Casa del Deporte
3. Administración Municipal
4. Alcaldía
5. Todos
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-